



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Proyección
de la Cultura y Deporte

Habilitación para tramitar la tarjeta deportiva de la Universidad de Jaén

Este documento tiene como objetivo, establecer los criterios de la habilitación para la obtención de la tarjeta deportiva de la UJA para cada curso académico.

Este documento sustituiría al elaborado el 25 de septiembre de 2015, por el anterior director del Secretariado de Responsabilidad Social, Cooperación y Deportes dentro del Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social.

1) Alumnado:

Descripción:

Matriculado en la Universidad de Jaén, en el curso académico correspondiente (títulos oficiales y no oficiales)

Documentación:

- DNI, pasaporte o carné de conducir
- En el caso de títulos no oficiales, además, es necesario presentar la matricula de dicho curso.

Observaciones:

No procede la emisión de tarjeta a los alumnos no matriculados que no hayan cerrado expediente a espera del título de idiomas.

No procede la emisión de tarjeta a los alumnos exclusivamente matriculados en el Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas.

2) PAS/PDI:

Descripción:

Personal de Administración y Servicios y Personal Docente e Investigador de la Universidad de Jaén.

Documentación:

- DNI, pasaporte o carné de conducir
- Contrato laboral (para los casos de contrato laboral fijo: solo la primera vez)

Observaciones:

El profesorado visitante deberá aportar documento acreditativo expedido por la UJA.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Proyección
de la Cultura y Deporte

3) Becarios/as / Contratos de Investigación:

Descripción:

Aquellas personas que disfruten una beca oficial adscrita a departamento, centros, servicios, etc. de la UJA. A su vez, se considera esta condición aquellas personas que tengan un contrato de investigación vinculado a un proyecto obtenido por convocatoria competitiva y donde el IP sea de la UJA.

Documentación:

- DNI, pasaporte o carné de conducir.
- Documento oficial de Beca o contrato que especifique dicha condición de vinculado a la UJA.

4) Estudiantes de movilidad nacional o internacional:

Descripción:

Alumnado que proviene de otras universidades acogidos a un programa de intercambio o movilidad nacional o internacional.

Documentación:

- DNI, pasaporte o carné de conducir.
- Comprobante de estudiante de movilidad nacional o internacional, expedido por el Vicerrectorado correspondiente.

4) Alumnado del Programa Universitario de Mayores (PUM):

Descripción:

Alumnado de la Universidad de Mayores de la UJA matriculados en el curso académico en vigor.

Documentación:

- DNI, pasaporte o carné de conducir
- Documento de la matrícula académica en el curso académico en vigor.

5) Alumnado egresado de la UJA:

Descripción:

Aquellas personas que hayan finalizado algún estudio oficial en la Universidad de Jaén.

Documentación:

- DNI, pasaporte o carné de conducir
- Estar inscrito en el programa Alumni.

Observaciones:



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Proyección
de la Cultura y Deporte

No se contempla en esta condición de egresado el alumnado que haya cursado exclusivamente títulos no oficiales de la UJA.

6) Cónyuges e hijos/as mayores de edad del PAS/PDI:

Descripción:

Aquellas personas, mayores de edad, cónyuges o hijos/as hasta los 28 años, del PAS/PDI en activo en la Universidad de Jaén.

Documentación:

- DNI, pasaporte o carné de conducir
- Documento acreditativo de la condición de cónyuge o hijo/a.
- En el caso de hijos/as, documento de la declaración de la renta del último año para acreditación de que están a cargo de los progenitores.

7) Personal jubilado de la UJA:

Descripción:

Aquellas personas jubiladas como PAS/PDI en la Universidad de Jaén.

Documentación:

- DNI, pasaporte o carné de conducir

8) Miembros del Consejo Social de la UJA:

Descripción:

Aquellas personas miembros del Consejo Social de la UJA, que no pertenezcan a ninguna de las categorías anteriores y que tengan esta condición en el curso académico en vigor.

Documentación:

- DNI, pasaporte o carné de conducir
- Documento acreditativo de forma parte del Consejo Social de la UJA en el curso académico en vigor.



Fdo.: Felipe Serrano Estrella
Vicerrector de Proyección de la Cultura y Deporte